FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL
CENAC DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

ACTA No. 00769990

LUGAR Y FECHA: Bogotá, 25 de agosto de 2023

INTERVIENEN: **TC. LUIS CARLOS RIASCOS CILIMA**
OFICIAL DE CONTRATACION Y ORDENADOR DEL GASTO CENAC ING

Señor. NESTOR ROJAS TORRES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA

CENAC INGENIEROS

MY. CRISTIAN JAVIER PEREZ LLORENTE
SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA CENAC-ING

ASUNTO: PRORROGA A LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 164-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022 cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE OBRA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION BASE MILITAR ARGELIA CON INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL EN SISTEMA MODULAR (ALOJAMIENTOS, BATERIAS DE BAÑO, COMANDO Y COMUNICACIONES, RANCHO DE TROPA, ENFERMERIA, DEPOSITOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO Y CENTRO DE ACOPIO), FORTIFICADA CON MUROS DE CONEXIÓN, REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y REDES HIDROSANITARIAS A TRAVES DEL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PTAP Y PTAR, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y FORTIFICACION PERIMETRAL QUE CONSTA DE POSICIONES DE COMBATE CONECTADAS ENTRE SI POR MUROS DE CONEXIÓN.A EJECUTAR DURANTE DE LA VIGENCIA 2022.

Al efecto se procedió de la siguiente manera:

A. ORIGEN DE LOS RECURSOS

El valor total del presente contrato asciende a la suma de **CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (412.457.689,00). M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS EROGACIONES APLICABLES.** amparado con el CDP No.18422 del 18 de febrero de 2022.

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	NOMBRE RUBRO	PRESUPUESTO	CONTRATO	A LIBERAR
C-1502-0100-32-0-1502088-02	16	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURAESTRATEGICA OPERACIONAL DEL EJERCITO NACIONAL	413.457.732,00	412.457.689,00	1.000.043,00
			413.457.732,00	**412.457.689,00**	**1.000.043,00**

El valor total del presente contrato asciende a la suma de **CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($ 423.045.210,00). M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS EROGACIONES APLICABLES.**

VALOR DEL CONTRATO ANTES DE ADICIÓN	ADICIÓN POR UN VALOR DE	UNIDAD	VALOR TOTAL
$412.457.689,00	$10.587.521,00	BASMIL	**$ 423.045.210,00**
TOTAL			**$ 423.045.210,00**

B. EJECUTANTE

- CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA / SUPERVISOR:

Representante Legal: NESTOR ROJAS TORRES
CC. 3.249.514

C. CONSIDERACIONES

Que el día 05 de mayo de 2022, se suscribió el contrato de interventoria No. 164-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022

Que el día 01 de julio de 2022, se suscribió el acta de inicio del contrato de obra e interventoría.

Que el día 12 de octubre de 2022, se suscribió el contrato modificatorio No. 001 – adicional No. 001 al contrato de interventoria No. 164-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022, por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.587.521,00).

Que la supervisión del contrato de interventoría recomienda efectuar la prórroga al contrato 164-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022, en razón que al contrato de obra No. 163-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022, se le aprobó una prórroga por el termino de 60 días, es decir hasta el día 02 de marzo de 2022.

Que se hace necesario efectuar la prórroga en las mismas condiciones a la interventoría de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

Que el día 28 de diciembre de 2022, el contratista de interventoría NESTOR ROJAS TORRES, mediante comunicación No. CENAC-ARGELIA-2021-045-C emite concepto de acuerdo a la solicitud del contratista de obra a la entidad para realizar la suspensión del contrato en tiempo con fecha de terminación hasta el día 26 de enero de 2023.

Que el día 26 de enero de 2022, la supervisión del contrato de interventoría recomienda efectuar la prórroga a la suspensión del contrato 164-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022, por medio de comunicación No. CENAC-ARGELIA-2021-046-C, en razón que al contrato de obra No. 163-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022, se le aprobó una prórroga con fecha de terminación hasta el día 16 de febrero de 2023

Que el día 15 de febrero de 2023, el contratista de interventoría NESTOR ROJAS TORRES, mediante comunicación No. CENAC-ARGELIA-2021-048-C emite concepto a la solicitud del contratista de obra a la entidad para realizar la reactivación del contrato con fecha del día 17 de febrero y una prórroga con fecha de terminación hasta el día 15 de abril de 2023.

Que el día 16 de marzo de 2023, el contratista de interventoría NESTOR ROJAS TORRES, mediante comunicación No. CENAC-ARGELIA-2021-058-C emite concepto a la solicitud del contratista de obra a la entidad para realizar la suspensión del contrato en tiempo con fecha de terminación hasta el día 04 de abril de 2023.

Que el día 03 de abril de 2023, el contratista de interventoría NESTOR ROJAS TORRES, mediante comunicación No. CENAC-ARGELIA-2021-064-C emite concepto a la solicitud del contratista de obra a la entidad para realizar la reactivación del contrato y teniendo en cuenta la suspensión, se debe realizar la actualización de fechas del contrato teniendo como fecha de terminación actual del contrato el día 05 de mayo de 2023.

Que el día 05 de mayo de 2023 el contratista de obra CONSORCIO OBRAS ARGELIA solicita la suspensión del contrato de obra No. 163-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022 con fecha de terminación hasta el día 05 de junio de 2023.

Que el día 05 de junio de 2023 el contratista de obra CONSORCIO OBRAS ARGELIA solicita la prórroga a la suspensión del contrato de obra No. 163-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022 con fecha de terminación hasta el día 25 de junio de 2023.

Que el día 25 de junio de 2023 el contratista de obra CONSORCIO OBRAS ARGELIA solicita la prórroga a la suspensión del contrato de obra No. 163-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022 con fecha de terminación hasta el día 25 de julio de 2023 o hasta que se tenga respuesta sobre la solicitud de ajuste presupuestal y sus documentos soporte.

Que el día 25 de julio de 2023 el contratista de obra CONSORCIO OBRAS ARGELIA solicita la prórroga a la suspensión del contrato de obra No. 163-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022 con fecha de terminación hasta el día 25 de agosto de 2023 o hasta que se tenga respuesta sobre la solicitud de ajuste presupuestal y sus documentos soporte.

Que el día 25 de agosto de 2023 el contratista de obra CONSORCIO OBRAS ARGELIA solicita la prórroga a la suspensión del contrato de obra No. 163-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022 con fecha de terminación hasta el día 05 de septiembre de 2023 o hasta que se tenga respuesta sobre la solicitud de ajuste presupuestal y sus documentos soporte.

D. MOTIVOS QUE LLEVAN A LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo al oficio con referencia: **CENAC-ARGELIA-2021-085-C** y con asunto: **Solicitud de suspensión del contrato de obra – comunicación CTO.163.22-CENAC-OFC037.** Realizada por la interventoría de obra expone lo siguiente.

"Cordial saludo, Dando alcance al asunto y posterior a la revisión del contènido de la comunicación del mismo, la Interventoría manifiesta lo siguiente: El contratista de obra, en su comunicación (se adjunta copia) manifiesta que:

1.6. El día 05 de junio de 2023, mediante comunicación CTO.163.22-CENAC-OFC034, solicité prórroga de la suspensión del contrato de obra, toda vez que conforme a la presentación del balance presupuestal en la cual se presentaron los ítems no previstos y la necesidad de adición presupuestal, de manera tal que el contrato se ejecute de manera completa y quede totalmente funcional, a la fecha aun no se tiene respuesta de dicha solicitud.

1.7. El día 23 de junio de 2023, mediante comunicación CTO.163.22-CENAC-OFC035, solicité prórroga de la suspensión del contrato de obra, toda vez que conforme a la presentación del balance presupuestal en la cual se presentaron los ítems no previstos y la necesidad de adición presupuestal, de manera tal que el contrato se ejecute de manera completa y quede totalmente funcional, a la fecha aun no se tiene respuesta de dicha solicitud.

1.8. El día 25 de julio de 2023, mediante comunicación CTO.163.22-CENAC-OFC036, solicité prórroga de la suspensión del contrato de obra, toda vez que conforme a la presentación del balance presupuestal en la cual se presentaron los ítems no previstos y la necesidad de adición presupuestal, de manera tal que el contrato se ejecute de manera completa y quede totalmente funcional, a la fecha aun no se tiene respuesta de dicha solicitud.

TRANSVERSAL 42ª No 3A – 16 P1 BOGOTA DC
310 5712181
consorcio.obraargelia@gmail.com

CONSORCIO OBRAS ARGELIA
CTO.163.22-CENAC-OFC037

2. PETICION

Por todo lo anterior de Manera Respetuosa solicito a ustedes prorrogar la suspensión del Contrato de Obra No 163 Coade - Dicre - Cenac Ingenieros de 2022 suscrito entre el CENAC INGENIEROS y el CONSORCIO OBRAS ARGELIA hasta el día 05 de septiembre de 2023 o hasta se tenga respuesta sobre la solicitud de ajuste presupuestal y sus documentos soporte.

Cordialmente,

Juan Pablo Santamaría G.
JUAN PABLO SANTAMARIA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS ARGELIA

Conforme a lo anterior, la Interventoría considera viable la solicitud realizada por el contratista de obra, respecto a la suspensión del contrato, hasta el día 05 de septiembre de 2023 o hasta tanto se allegue respuesta respecto a la solicitud de inclusión de ítems no previstos y adición presupuestal.

E. RECOMENDACIONES Y PROCEDER

PRIMERO: Acuerdan suspender de común acuerdo el Contrato de Obra No. 164-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022

SEGUNDO: Se recomienda al ordenador del gasto, se genere la prórroga a la suspensión del contrato de obra de la referencia, desde el día 25 de agosto de 2023, hasta el día 05 de septiembre de 2023.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2023.

DOCUMENTO REPOSA DEBIDAMENTE FIRMADO EN CARPETA SOPORTE

TC. LUIS CARLOS RIASCOS CILIMA
OFICIAL DE CONTRATACION Y ORDENADOR DEL GASTO CENAC ING

Señor. NESTOR ROJAS TORRES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA

Señora. LAURA VALENTINA VERA HURTADO
SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA CENAC-ING